

Quito, 28 de Marzo del 2009

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE GLOBAL BUSINESS MANGEMENT GBM SERVICIOS PARA
EMPRESAS S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con mi nombramiento y la facultad que me confiere la Ley de Compañías y el Estatuto de GLOBAL BUSINESS MANGEMENT GBM SERVICIOS PARA EMPRESAS S.A. pongo a conocimiento el siguiente:

Informe de Comisario de GLOBAL BUSINESS MANGEMENT GBM SERVICIOS PARA EMPRESAS S.A. por el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre del 2008.

Este Informe tiene por objeto establecer objetivamente la situación actual de la Compañía.

He obtenido por parte de la administración de la Compañía toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de GLOBAL BUSINESS MANGEMENT GBM SERVICIOS PARA EMPRESAS S.A. al 30 de noviembre del 2008 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir el siguiente informe:

He dado cumplimiento, desde la fecha de mi nombramiento y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

1. La Compañía estuvo operando hasta el mes de octubre del 2008, y luego en noviembre del 2008 cedieron sus acciones a nuevos accionistas los cuales decidieron el 30 de noviembre del 2008 fusionarse con la Compañía CONGEMINPA CIA. LTDA.
2. Hasta octubre del 2008 la situación financiera de la Empresa es negativa, obteniéndose una pérdida considerable.

3. Los resultados de la Empresa al 30 de noviembre del 2008 fecha de la fusión arrojan una pérdida de US\$ 382.422
4. Los Estados financieros de GLOBAL BUSINESS MANGEMENT GBM SERVICIOS PARA EMPRESAS S.A. presentados antes de la fusión presentan razonablemente la situación financiera.
5. La administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2008, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias, que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General.
6. De otra parte se evidencia que se han cumplido con la Junta General tal como establece el estatuto de la Compañía.
7. El sistema de control interno de la Empresa es el adecuado sustentado en un sistema computarizado y los movimientos se encuentran con sus respectivos soportes de respaldo.
8. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
9. La contabilidad y procedimientos financieros se los realiza de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y principios contables de general aceptación

Este Informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y de la administración de la Empresa, para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



Lobo Henry Cordero
COMISARIO
Cl. No. 1711478378